



# Resolución Ministerial

N° 179-2015-MC

Lima, 28 MAYO 2015

Vistos, el Informe N° 104-2015-DEN-DGIA-VMPCIC/MC del 24 de abril de 2015, de la Dirección de Elencos Nacionales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, el literal c) del artículo 7 de la citada ley dispone que, el Ministerio de Cultura tiene entre sus funciones el fomento de las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines; asimismo el literal p) establece como una de sus funciones la de coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito de cultura, orientadas entre otras a la difusión y la promoción cultural en el exterior;

Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene como una de sus funciones el fortalecimiento y capacitación de todos los elencos artísticos adscritos en el Ministerio de Cultura y su promoción dentro y fuera del país;

Que, el artículo 83.2 del citado dispositivo legal, estipula que la Dirección de Elencos Nacionales tiene como una de sus funciones: *"Implementar las acciones para posicionar a los elencos nacionales y regionales como referentes artísticos a nivel nacional y de proyección internacional"*.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2015-MC de fecha 26 de marzo de 2015, se declaró de interés institucional la participación del Perú a través del Ministerio de Cultura en el "Festival Internacional Cervantino de México – FIC 2015" que se realizará del 07 al 25 de octubre de 2015, en la ciudad de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos; por constituir estas acciones de promoción de importancia para el Perú;

Que, con documento del visto, la Dirección de Elencos Nacionales presenta el programa de actividades en el que participarán cuarenta y seis (46) integrantes del Elenco Nacional del Folclore y sesenta y cinco (65) integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional, las mismas que se llevarán a cabo entre el 05 al 16 de octubre de 2015, en la ciudad de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos;





Que, siendo de interés institucional disponer las acciones que viabilicen la gestión de las actividades programadas para la participación del Perú en el "Festival Internacional Cervantino de México – FIC 2015", se estima por conveniente autorizar el viaje de los integrantes del Elenco Nacional del Folclore y de la Orquesta Sinfónica Nacional que se indican en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución, entre el 05 al 16 de octubre de 2015, a la ciudad de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos;



Que, el artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria, establece que la resolución de autorización de viaje será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución y que deberá indicarse expresamente el motivo del viaje, el número de días, el monto de los gastos de desplazamiento y viáticos;



Que, el literal a) del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, establece que quedan prohibidos los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado, con cargo a recursos públicos, salvo aquellos que se efectúen en el marco de las acciones de promoción de importancia para el Perú, los cuales se autorizan mediante Resolución del Titular de la Entidad, la misma que es publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, los organizadores del citado Festival cubrirán el costo de los viáticos de los integrantes del Elenco Nacional de Folclore y de la Orquesta Sinfónica Nacional; en consecuencia el Ministerio de Cultura asumirá, con cargo a su presupuesto, los montos por concepto de pasajes aéreos;



Con el visado del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Secretario General, el Director General, designado temporalmente, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, el Director de Elencos Nacionales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015; Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria; la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los cuarenta y seis (46) integrantes del Elenco Nacional del Folclore, que se indican en el Anexo N° 01 que forma





# Resolución Ministerial

N° 179-2015-MC

parte integrante de la presente resolución, el cual se realizará del 05 al 09 de octubre de 2015, en la ciudad de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el viaje de los cuarenta y seis (46) integrantes del Elenco Nacional del Folclore serán con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 29 050,84 (US\$ 631,54 x 46 participantes)
Total	US\$ 29 050,84

**Artículo 3.-** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los sesenta y cinco (65) integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional, que se indican en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente resolución, el cual se realizará del 12 al 16 de octubre de 2015, en la ciudad de Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 4.-** Los gastos que irrogue el viaje de los sesenta y cinco (65) integrantes de la Orquesta Sinfónica Nacional serán con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	US\$ 41 050,10 (US\$ 631,54 x 65 participantes)
Total	US\$ 41 050,10

**Artículo 5.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, las delegaciones deberán presentar ante la Titular del Sector un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado. En el mismo plazo deberá realizar la rendición de cuentas respectiva.

**Artículo 6.-** La presente resolución no otorga derecho a exoneración de impuestos o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su clase o denominación, a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura



## ANEXO N° 01

## DELEGACIÓN DEL ELENCO NACIONAL DE FOLCLORE

	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION LABORAL	DNI	FUNCIÓN
1	Araoz Corro, Tania Graciela	CAS	45861310	Bailarina
2	Avellaneda Benavides, Maité Elisa	CAS	44126791	Bailarina
3	Alzamora Chumpitaz, Luis Enrique	CAS	46819273	Bailarín
4	Barrera Rodríguez, José Román	CAS	70426729	Bailarín
5	Catacora Durán, Luz María Killary	CAS	45692166	Cantante
6	Córdova García, Letty Pilar	CAS	45867643	Bailarina
7	Córdova García, Tadeo	CAS	70835126	Bailarín
8	Chamorro Rivero, Claudia Milagros	CAS	44305863	Bailarina
9	Chambi Nina, Yony	CAS	44973758	Vestuarista
10	Chuíma Córdova, Andrea Silvana	CAS	42186974	Bailarina
11	Encina Ipince, Gianella	CAS	70296097	Bailarina
12	Fernández Zambrano, Mariagracia	CAS	44388585	Bailarina
13	Figueroa Chapa, Julio Alonso	CAS	43364741	Bailarín
14	Figueroa Euribe, Carlos Eduardo	CAS	40988056	Músico
15	Gómez Romero, Angel Gerson	CAS	9705081	Mtro. De Danza
16	Gutiérrez Bazán, Diana Stefania	CAS	45882742	Bailarina
17	Lafora Torrejón, César Iván	CAS	44213111	Músico
18	León Bendejú, Joel Enrique	CAS	41177806	Bailarín
19	Marañón Vega, Paulo César	CAS	44079444	Bailarín
20	Mejico Hinostrroza, Edizon Braulio	CAS	42309140	Músico
21	Mori Tuesta, Iván	CAS	42719326	Bailarín
22	Muro Mazuelos, Alex Jan	CAS	41748315	Bailarín
23	Noriega Torres, Juan Ricardo	276	42689740	Bailarín solista
24	Nuñovero Takahashi, Zuleika	CAS	40696092	Bailarina
25	Ochoa Tipto, Cristhian Javier	CAS	70294996	Bailarín
26	Orihuela Coronel, Claudia Niurka	CAS	45599134	Bailarina
27	Orihuela Coronel, Estephany	CAS	71939293	Bailarina
28	Ortega Torres, Claudia Helen	CAS	42919643	Bailarina
29	Padilla Meza, María del Carmen	CAS	41331249	Cantante
30	Paredes Luis, Sharon	CAS	45920319	Bailarina
31	Ponce Valeriano, Lellis Wilson	CAS	46675177	Bailarín
32	Portal Peña , Adeli	CAS	42144198	Bailarina
33	Porras Ruíz, Angel Simón	CAS	9780617	Músico
34	Quispe Romero, Yair Luisinho	CAS	44539737	Bailarín
35	Ramírez Malpartida, José Luis	CAS	46203729	Bailarín
36	Sánchez Sotelo, Eddy Alberto	CAS	40169496	Director Musical
37	Suarez Alvarez, Eva Natalie	CAS	47296834	Bailarina
38	Torres Tasayco, Luis Antonio José	CAS	41589416	Músico
39	Urbano Calderón, Miguel Junior	CAS	45547328	Bailarín
40	Varela Travesí, Fabricio Enrique	CAS	9866314	Director Artístico
41	Vargas Rodríguez, Johan Kenneth	CAS	70090911	Bailarín
42	Vásquez Agüero, Edwin Daniel	CAS	44488373	Bailarín
43	Vásquez Cabanillas, Mercedes Silvia	CAS	40368061	Bailarina
44	Velásquez Quispe, Giomar Alexis	CAS	44963488	Músico
45	Zapata Desposorio, Juan Manuel	CAS	42848253	Bailarín
46	Ugáz Cortéz, Santiago Rafaél	CAS	44549214	Técnico de Escena



## ANEXO N° 02

## DELEGACIÓN DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

N°	Nombre completo	Tipo de Contrato	DNI	Función
1	Aguirre Martinez Roberto	276	6128253	Músico
2	Aguirre Rivera Roberto	CAS	44244687	Músico
3	Armas Rodríguez Paulo Cesar	CAS	18142113	Músico
4	Baltierra Rodriguez Cecilia	276	29667245	Músico
5	Barragan Delgado Boris Bernard	CAS	48805417	Músico
6	Bereche Ladines Enrique Dante	276	7563542	Músico
7	Bravo Pacheco Manuel Fernando	276	10098500	Músico
8	Carranza Cárdenas Franco	CAS	40528631	Músico
9	Chavez Alvarado Juan Santiago	276	6341252	Músico
10	Chávez Collantes Paloma	CAS	7884899	Músico
11	Chunga Carhuatocto Jaime Fernando	276	8666686	Músico
12	Conislla Yañez Luis Pablo	276	21553166	Músico
13	Cornejo Valdivia Eugenia Natalia	CAS	41998325	Músico
14	Cortez Tantaruna Héctor Reynaldo	276	6182476	Músico
15	Cruz Mestanza Miguel Angel	CAS	43463060	Músico
16	Davila Gómez Percy Gustavo	276	7547420	Músico
17	Eca Fiestas Jose Luis	276	25845569	Músico
18	Eca Fiestas Marco Antonio	276	25743447	Músico
19	Farro Espino Miguel Angel	276	6704790	Músico
20	García Huerto Enrique Antonio	276	9453798	Músico
21	García Quispe Mabel Beatriz	276	10206747	Músico
22	Gargate Santamaría Franklin Pablo	CAS	46184561	Músico
23	González Cabello Bernardo Henry	276	9558956	Músico
24	Jara Salas Ernesto	CAS	40994402	Músico
25	López Maguiña Martín Ricardo	276	10274564	Músico
26	Lucioni Maristany Marco Antonio	276	8749971	Músico
27	Lucioni Maristany Mauricio	276	8796435	Músico
28	Mamani Chambi Ascario	276	07869703	Músico
29	Mosquera Zavala José	276	06508308	Músico
30	Núñez Reyes Rafael	276	46621397	Músico
31	Núñez Santos Anibal Fernando	CAS	41360253	Músico
32	Ormeño Villafuerte Tirso Enrique	276	07860802	Músico
33	Otarola Yllescas Carlos Alberto	276	08313463	Músico
34	Otarola Yllescas Ricardo León	276	9092450	Músico
35	Pacheco Beleván María Elena	276	06508335	Músico
36	Panta Salazar Miguel Antonio	276	02818582	Músico
37	Pajares Leon Jorge Erick	276	10613870	Músico
38	Príncipe Ruiz Guillermo	276	07616174	Músico
39	Quezada Marquez José Agustín	276	40119094	Músico
40	Quiroz Ramirez Carlos Alberto	276	9921232	Músico
41	Rebata Gomez Martha Cecilia	276	08129662	Músico
42	Reina la Torre Miguel Angel Juan	276	40474702	Músico
43	Ricapa Mosquera Carmen Sonia	276	08604238	Músico
44	Rivera Cárdenas Juan Carlos	CAS	40798204	Músico
45	Rivero Meza Mereline Milagro	CAS	70141893	Músico
46	Rocha Prieto Jose Martin	276	06022763	Músico
47	Romero Alvarez Aristides Raul	276	07319137	Músico
48	Saéñz Santos Daniel Alcides	CAS	43571128	Músico



49	Salazar Vasquez Mary Nancy	276	17867877	Músico
50	Sigüefias Rodriguez Carmen Sammanda	276	08174584	Músico
51	Soriano Castañeda José Luis	276	10701217	Músico
52	Vargas Carrillo Juan Alberto	276	07727870	Músico
53	Vargas Guevara Luis Enrique	276	80255079	Músico
54	Vascones Muñoz Doris Mercedes	276	41641063	Músico
55	Váscones Muñoz Elena Danushe	276	42570687	Músico
56	Vascones Portilla Roy Aldo	CAS	18134766	Músico
57	Villón Urbina Néstor Antonio	276	07678277	Músico
58	Vivanco Paredes Carlos Alberto	276	10710558	Músico
59	Zamora Morales Jose Eugenio	276	06409060	Músico
60	Reina Bauza Miguel	CAS	CE 90967/pa	Técnico de Escena
61	Yparraguirre Barrueto Santos Corpus	CAS	07181633	Técnico de Escena
62	Valcarcel Pollard Fernando	CAS	07878509	Director
63	Montañez Vega Elmer Nery	CAS	32386904	Inspector
64	Roncagliolo Bonicelli Luis Jose	CAS	41545583	Bibliotecario
65	Falcon Villanueva Jorge Luis	CAS	40786880	Copista

